

Barranquilla, 19 de abril de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

LUIS ANGEL CASTRO MUGNO

CÉDULA No. 12.599.347

No responsable de IVA

LA SUMA DE \$ 3.900.000 ML

Por la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Por el periodo comprendido entre el 19 de marzo al 18 de abril del 2026, de acuerdo con la Cláusula Tercero del Contrato No. 202600645.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 19 de abril de 2026.

Atentamente



LUIS ANGEL CASTRO MUGNO

C.C No. 12.599.347 de Plato (Magdalena)

Contratista